

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 20 de 1983

Visto el presente expediente n° 1147/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública N° 80/83 a los efectos de la provisión de diversos materiales con destino al mantenimiento del Palacio de Justicia y edificios anexos, y

Considerando:

Que dicha licitación fué autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución N° 266/83 de fecha 16 de marzo ppdo. (confr. fs. 24), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 81 y 86.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 80/83, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación por el importe total de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 769.382.400.-) y por los motivos que en cada caso se indican:

- a) "ACEROS SIDERAC S.A." la provisión del renglón n° 6 -por menor precio- y el renglón n° 5 y 17 por -menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/33 y por el importe total / de VEINTIUN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS \$ 21.930.000.-

N E T O

- b) "RAUL E. BARREYRO" la provisión del renglón n° 19 por -menor precio válido- y los renglones / nos. 14 y 18 por -menor precio- de acuerdo a / su presupuesto de fs. 43 y por el importe total de NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS \$ 95.260.000.-

N E T O

- c) "DISTRIBUIDORA RIVADAVIA" la provisión de los renglones nos. 7, 8, 9, 12 y 16 por -menor // precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 50/51 y por el importe total de QUINIEN- TOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS \$ 503.476.400.-

N E T O

////

////

- d) "BARCALA & RODRIGUEZ S.R.L." la provisión del renglón n° 2 por -menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 52 y por el importe total de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS \$ 40.440.000.-
Dto. 1% p.p. 20 d.
- e) "JENA S.R.L." la provisión del renglón n°10 por -menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 53 y por el importe total de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS . \$ 23.400.000.-
Dto. 5% p.p. 10 d.
- f) "PEDERNERA S.R.L." la provisión del renglón / n° 11 por -menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 59 y por el importe total de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS . \$ 5.600.000.-
Dto. 2% p.p. 8 d.
- g) "PROVEER S.R.L." la provisión del renglón n° 3 por -menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 60 y por el importe total de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS \$ 5.576.000.-
N E T O
- h) "ATLAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L." la provisión del renglón n°4 por -menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 66/67 y por el importe total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS \$ 2.880.000.-
N E T O
- i) "ELENTEC S.R.L." la provisión de los renglones nos. 13 y 15 por -menor precio- y el renglón n° 1 por -menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 70 y por el importe total de SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS // VEINTE MIL PESOS \$ 70.820.000.-
Dto. 2% p.p. 15 d.

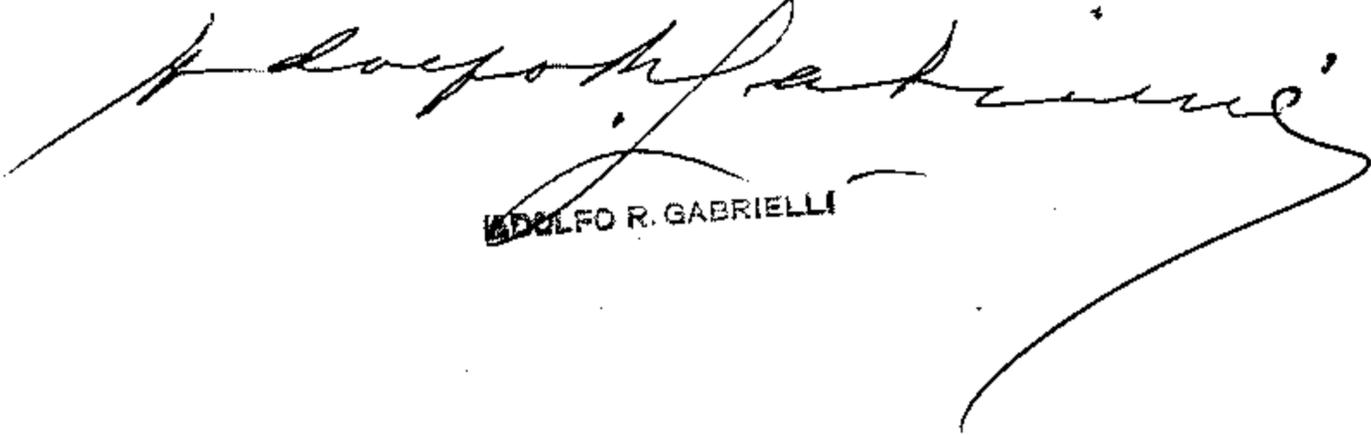
2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 81- los renglones nos. 7, 8, y 9 de la oferta n° 6; la alternativa del renglón n° 2 de la oferta n° 7; / los renglones nos. 1 y 19 de la oferta n° 9; los renglones nos. 3 y 4 de la oferta n°12; el renglón N° 19 de la oferta n° 16; los renglones nos. 16 y 17 de la oferta n° 18 y los renglones nos. 10, 12, 16 y 17 de la oferta n° 26.

////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

- 3°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:
- | | |
|------------------|---|
| \$ 50.920.000.- | A la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y derivados" (1-05-002-1-12-1210-202), |
| \$ 40.440.000.- | A la Cuenta "Productos Químicos y medicinales (1-05-002-1-12-1210-206), |
| \$ 71.420.000.- | A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y // sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208), |
| \$ 23.280.000.- | A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210), |
| \$ 90.572.400.- | A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y |
| \$ 492.750.000.- | A la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983. |

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



ADOLFO R. GABRIELLI